



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 019-2019-MDJ/A

Jayanca, 24 de Enero del 2019

VISTOS: La Solicitud con Reg. N° 4014-2018, presentada por doña Julissa de Lourdes Facho Uriarte pretendiendo el pago de Beneficios Sociales en su condición de ex trabajadora contratada; el Informe N° 806-2018-MDJ/RR.HH. del Área de Recursos Humanos de la entidad; el Informe N° 033-2018-MDJ/T, del Área de Tesorería de la entidad; y, el Informe Legal N° 036-2018-MDJ/OALE del 18.12.2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la solicitud de Visto, tenemos que se pretende el pago de beneficios sociales por parte de una ex servidora contratada bajo la modalidad del contrato de locación, conforme se corrobora con el Informe N° 806-2018-MDJ/RR.HH. del Área de Recursos Humanos de la Municipalidad, de fecha 12 de diciembre de 2018, detallando la celebración de los siguientes contratos:

- a) Contrato N° 024-2012 del 01 de junio al 31 de agosto de 2012.
- b) Contrato N° 013-2014 del 13 de enero al 28 de febrero de 2014.
- c) Contrato N° 001-2015 del 07 de enero al 31 de marzo de 2015.
- d) Contrato N° 035-2015 del 01 de abril al 30 de junio de 2015.
- e) Contrato N° 063-2015 del 01 de julio al 30 de setiembre de 2015.
- f) Contrato N° 011-2016 del 11 de enero al 31 de marzo de 2016.
- g) Contrato N° 062-2016 del 04 al 30 de abril de 2016.
- h) Contrato N° 095-2016 del 02 al 31 de mayo de 2016.
- i) Contrato N° 109-2016 del 01 de junio al 31 de agosto de 2016.
- j) Contrato N° 175-2016 del 05 de setiembre al 31 de octubre de 2016.
- k) Contrato N° 224-2016 del 02 al 30 de noviembre de 2016.

Que, como podrá apreciarse de los mismos, existen periodos de cortes que sobrepasan los treinta días; pero, mediante el Informe N° 033-2018-MDJ/T, de fecha 18 de diciembre de 2018, emitido por el área de Tesorería de la Municipalidad, da cuenta que los periodos de contratación de los años 2012 a 2014, la información se encuentra en el Área de Archivo y alcanza copias de comprobantes de pago y sus sustento correspondiente del año 2015; con lo que se dilucida que el periodo de contratación fue secuencial desde el 01 de junio de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2016, siempre bajo la modalidad del Contrato de Locación de Servicios.

Que, respecto al régimen de esta contratación, referimos el Título IX del Código Civil, que regula la prestación de servicios, siendo el artículo 1756° el que regula sus modalidades, empezando por la locación de servicios, que el artículo 1764° lo define en la siguiente fórmula: *Por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución.* Y, los siguientes artículos del Código Civil, establecen su objeto, carácter personal del servicio, etc., siendo un contrato de naturaleza civil, que no genera beneficios sociales, máxime que en el caso sub examine y con vista los contratos que contiene, la pretensora fue contratada según rezan sus contratos por locación de servicios cláusula TERCERA: “... al amparo de los artículos 1764 y ss.. del Código Civil, CONTRATA LOS SERVICIOS PROFESIONALES/TÉCNICOS, ...”,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



disposición sustantiva que tiene su correlato en el art. 1768 de la norma reseñada que textualiza: "EL PLAZO MAXIMO DE ESTE CONTRATO ES DE SEIS AÑOS SI SE TRATA DE SERVICIOS PROFESIONALES....", coligiéndose que su servicio fue de naturaleza intelectual, lo que puede confrontarse con los servicios prestados de Empadronadora del sistema de focalización de hogares, Encargada del Programa de Vaso de Leche, Jefe de la sección transportes y seguridad vial, Asistente de la sección transportes y seguridad vial, Asistente de la sección comercialización del mercado municipal y que se señalan en la Constancia de Trabajo del 02NOV2018 evacuada por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, sin embargo, debemos acotar que el cuestionamiento que se pueda hacer respecto de la naturaleza de la relación contractual, no corresponde ser dilucidado en la presente vía administrativa, por cuanto la participación de la entidad es como Comitente, parte activa de la relación contractual, habiendo vencido ampliamente el plazo legal para una revisión en sede administrativa, por cuanto el contrato último se extinguió el 30 de noviembre de 2016 y la modificación de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General se ha producido recién el 21 de diciembre de 2016, con la emisión del Decreto legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo; especialmente al caso, al modificarse el artículo 202°, referido a la declaración administrativa de la Nulidad de oficio, ha dejado establecido, en su numeral 202.3 lo siguiente: "202.3 La facultad para declarar la nulidad de oficio de los actos administrativos prescribe en el plazo de dos (2) años, contado a partir de la fecha en que hayan quedado consentidos". Por tanto, resulta imposible jurídicamente revisar administrativamente algún cuestionamiento a la naturaleza de la relación contractual y los instrumentos en que fuera celebrada.

Que, siendo ello así, no resulta posible de ser atendida la pretensión materia de la presente, dada su manifiesta improcedencia, correspondiendo al efecto emitirse el acto resolutivo correspondiente que resuelva lo solicitado.

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la Solicitud con Registro N° 4014-2018, presentada por doña Julissa de Lourdes Facho Uriarte pretendiendo el pago de Beneficios Sociales en su condición de ex servidora contratada, disponiéndose la notificación de la presente con las formalidades de ley.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Ing. Julio César Manduca Nunura
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



disposición sustantiva que tiene su correlato en el art. 1768 de la norma reseñada que textualiza: "EL PLAZO MAXIMO DE ESTE CONTRATO ES DE SEIS AÑOS SI SE TRATA DE SERVICIOS PROFESIONALES...", coligiéndose que su servicio fue de naturaleza intelectual, lo que puede confrontarse con los servicios prestados de Empadronadora del sistema de focalización de hogares, Encargada del Programa de Vaso de Leche, Jefe de la sección transportes y seguridad vial, Asistente de la sección transportes y seguridad vial, Asistente de la sección comercialización del mercado municipal y que se señalan en la Constancia de Trabajo del 02NOV2018 evacuada por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, sin embargo, debemos acotar que el cuestionamiento que se pueda hacer respecto de la naturaleza de la relación contractual, no corresponde ser dilucidado en la presente vía administrativa, por cuanto la participación de la entidad es como Comitente, parte activa de la relación contractual, habiendo vencido ampliamente el plazo legal para una revisión en sede administrativa, por cuanto el contrato último se extinguió el 30 de noviembre de 2016 y la modificación de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General se ha producido recién el 21 de diciembre de 2016, con la emisión del Decreto legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo; especialmente al caso, al modificarse el artículo 202°, referido a la declaración administrativa de la Nulidad de oficio, ha dejado establecido, en su numeral 202.3 lo siguiente: "202.3 La facultad para declarar la nulidad de oficio de los actos administrativos prescribe en el plazo de dos (2) años, contado a partir de la fecha en que hayan quedado consentidos". Por tanto, resulta imposible jurídicamente revisar administrativamente algún cuestionamiento a la naturaleza de la relación contractual y los instrumentos en que fuera celebrada.

Que, siendo ello así, no resulta posible de ser atendida la pretensión materia de la presente, dada su manifiesta improcedencia, correspondiendo al efecto emitirse el acto resolutivo correspondiente que resuelva lo solicitado.

Que, por las consideración expuestas y estando a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la Solicitud con Registro N° 4014-2018, presentada por doña Julissa de Lourdes Facho Uriarte pretendiendo el pago de Beneficios Sociales en su condición de ex servidora contratada, disponiéndose la notificación de la presente con las formalidades de ley.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Mg. Julia Cesar Mundaca Nativara
ALCALDE



INFORME LEGAL N° 036-2018-MDJ/OALE

A : José Eliseo Tapia Olazabal
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jayanca.
De : Abog. Juan Manay Sáenz
Asesor Legal Externo
Asunto: INFORME SOBRE SOLICITUD DE PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE EX
TRABAJADOR A CONTRATADA.
Ref.: Solicitud con Reg. N° 4014-2018.
Informe N° 806-2018-MDJ/RR.HH. del 12.12.2018
Informe N° 033-2018-MDJ/T, del 18.12.2018
Fecha : Jayanca, 21 de diciembre de 2018.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA SECRETARIA GENERAL	
Exp. N° 274.	Firma:
N° de Folios: 70	<i>[Firma]</i>
Fecha: 27/12/18	Hora: 1:05 pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA ALCALDÍA	
Exp. N° 2986	Firma:
N° de Folios: 70.	<i>[Firma]</i>
Fecha: 21-12-18.	Hora: 2:39 pm

De mi especial consideración.

Con mi cordial saludo recorro a su despacho con la finalidad de hacer llegar la opinión legal respecto de la solicitud de pago de Beneficios Sociales de la ex trabajadora contratada, doña Julissa de Lourdes Facho Uriarte; precisando al respecto lo siguiente:

1. Conforme a la solicitud de la referencia, tenemos que se pretende el pago de beneficios sociales por parte de una ex trabajadora contratada bajo la modalidad del contrato de locación de servicios, conforme se corrobora con el Informe N° 806-2018-MDJ/RR.HH. del Área de Recursos Humanos de la Municipalidad, de fecha 12 de diciembre de 2018, detallando la celebración de los siguientes contratos:
 - a) Contrato N° 024-2012 del 01 de junio al 31 de agosto de 2012.
 - b) Contrato N° 013-2014 del 13 de enero al 28 de febrero de 2014.
 - c) Contrato N° 001-2015 del 07 de enero al 31 de marzo de 2015.
 - d) Contrato N° 035-2015 del 01 de abril al 30 de junio de 2015.
 - e) Contrato N° 063-2015 del 01 de julio al 30 de setiembre de 2015.
 - f) Contrato N° 011-2016 del 11 de enero al 31 de marzo de 2016.
 - g) Contrato N° 062-2016 del 04 al 30 de abril de 2016.
 - h) Contrato N° 095-2016 del 02 al 31 de mayo de 2016.
 - i) Contrato N° 109-2016 del 01 de junio al 31 de agosto de 2016.
 - j) Contrato N° 175-2016 del 05 de setiembre al 31 de octubre de 2016.
 - k) Contrato N° 224-2016 del 02 al 30 de noviembre de 2016.
2. Como podrá apreciarse de los mismos, existen periodos de cortes que sobrepasan los treinta días; pero, mediante el Informe N° 033-2018-MDJ/T, de fecha 18 de diciembre de 2018, emitido por el área de Tesorería de la Municipalidad, da cuenta que los periodos de contratación de los años 2012 a 2014, la información se encuentra en el Área de Archivo y alcanza copias de comprobantes de pago y sus sustento correspondiente del año 2015; con lo que se dilucida que el período de



contratación fue secuencial desde el 01 de junio de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2016, siempre bajo la modalidad del Contrato de Locación de Servicios.

3. Respecto al régimen de esta contratación, referimos el Título IX del Código Civil, que regula la prestación de servicios, siendo el artículo 1756° el que regula sus modalidades, empezando por la locación de servicios, teniendo que el artículo 1764° define a este contrato en la siguiente fórmula: *Por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución.* Y, los siguientes artículos del Código Civil, establecen su objeto, carácter personal del servicio, etc., siendo un contrato de naturaleza civil, que no genera beneficios sociales.
4. Sin embargo, debemos acotar que el cuestionamiento que se pueda hacer respecto de la naturaleza de la relación contractual, no corresponde ser dilucidado en la presente vía administrativa, por cuanto la participación de la entidad es como Comitente, parte activa de la relación contractual, habiendo vencido ampliamente el plazo legal para una revisión por la propia entidad, por cuanto el contrato último se extinguió el 30 de noviembre de 2016 y la modificación de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General se ha producido recién el 21 de diciembre de 2016, con la emisión del Decreto legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo; especialmente al caso, al modificarse el artículo 202, referido a la declaración administrativa de la Nulidad de oficio, ha dejado establecido, en su numeral 202.3 lo siguiente: *"202.3 La facultad para declarar la nulidad de oficio de los actos administrativos prescribe en el plazo de dos (2) años, contado a partir de la fecha en que hayan quedado consentidos"*. Por tanto, imposible jurídicamente de revisar administrativamente algún cuestionamiento a la naturaleza de la relación contractual.
5. Siendo ello así, concluimos por demostrar que no resulta posible de ser atendido la pretensión materia de la presente, recomendando, en nuestra opinión legal que la solicitud se declare improcedente por las razones fácticas y jurídicas antes expuestas.

Lo que indico a usted para los fines legales pertinentes, cumpliendo con devolver el expediente, que adjunto en setenta (70) folios, incluido el presente.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICA
Juan Manay Sáenz
Juan Manay Sáenz
ASESOR LEGAL EXTERNO
REG. ICAL. 1869

Informe N° 033-2018-MDJ/T

A : ANA DOROTHY GUEVARA BECERRA DE AVALOS.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

DE : SANDRA JANET INOÑAN SANTOYO.
Encargada de Área de Tesorería de la MDJ.

ASUNTO : INFORME SOBRE EX TRABAJADORA CONTRATADA.

FECHA : 18 DE DICIEMBRE DEL 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
GERENCIA	
Exp. N° 3945	Firma: 8
N° de folio 36	Fecha: 18-12-18
	Hora: 3:00p.

Que expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo informarle que según PROVEIDO N° 072 – 2018 – MDJ/OALE que se solicita informe sobre ex trabajadora contratada JULISSA DE LOURDES FACHO URIARTE.

Con respecto a los años 2012 y 2014, dicha información se encuentra en el AREA DE ARCHIVO.

En cuanto al año 2015 se le está haciendo alcanzar las copias de comprobantes de pagos y su sustento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las expresiones de mi especial consideración y estima personal; continuando con el trámite administrativo correspondiente

Atentamente

Municipalidad Distrital de Jayanca
Sandra Janet Inoñan Santoyo
ENCARGADA DEL AREA DE TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
GERENCIA MUNICIPAL	
PROVEIDO N°	
PARA: Doctor Manay	
PARA: CONC. Y ATENC.	
Fecha:	
Firma:	

Recibido
5/21/12/2018 Hora: 12:30pm.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Juan Manay Sáenz
ASESOR LEGAL EXTERNO
REG. ICAL. 1889

PROVEIDO N° 072- 2018-MDJ/OALE

A : Sandra Janet Inoñán Santoyo
Jefe de Tesorería - MDJ

De : Abog. Juan Manay Sáenz
Asesor Legal Externo – MDJ

Asunto: **SOLICITA INFORME SOBRE EX TRABAJADORA CONTRATADA.**

Ref.: Solicitud con Reg. N° 4014.
Informe N° 806-2018-MDJ/RR.HH. del 12.12.2018

Fecha : Jayanca, 18 de diciembre de 2018.

De mi especial consideración.

Con mi cordial saludo recorro a su despacho a efectos de solicitar tenga a bien informar a esta Oficina sobre las posibles órdenes de servicios que se hubiesen generado por la contratación de doña Julissa de Lourdes Facho Uriarte, persona que mantuviera contratos de locación de servicios intermitentes pero que presenta una constancia de trabajo por un periodo continuo del 01 de junio de 2012 al 30 de noviembre de 2016 sin embargo, del informe de la referencia elaborado por el Área de Recursos Humanos, no se tiene esas secuencia de tiempo, apreciándose los siguientes contratos:

- a) Contrato N° 024-2012 del 01 de junio al 31 de agosto de 2012. *Set, Oct. nov. Dic*
- b) Contrato N° 013-2014 del 13 de enero al 28 de febrero de 2014. *Jan. Dic*
- c) Contrato N° 001-2015 del 07 de enero al 31 de marzo de 2015.
- d) Contrato N° 035-2015 del 01 de abril al 30 de junio de 2015. *Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic*
- e) Contrato N° 063-2015 del 01 de julio al 30 de setiembre de 2015. *Oct. nov. Dic*
- f) Contrato N° 011-2016 del 11 de enero al 31 de marzo de 2016.
- g) Contrato N° 062-2016 del 04 al 30 de abril de 2016.
- h) Contrato N° 095-2016 del 02 al 31 de mayo de 2016.
- i) Contrato N° 109-2016 del 01 de junio al 31 de agosto de 2016.
- j) Contrato N° 175-2016 del 05 de setiembre al 31 de octubre de 2016.
- k) Contrato N° 224-2016 del 02 al 30 de noviembre de 2016.

Conforme es de verse, no existe continuidad en los contratos, pero la Constancia de Trabajo mostraría una secuencia de continuidad, necesitando que su Oficina pueda complementar el informe antes citado con las posibles órdenes de servicios que pudieran existir; aspecto que espero pueda informar.

Anticipo mi agradecimiento por la atención oportuna que le brinde al presente.

Atentamente

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA**
Juan Manay Sáenz
Juan Manay Sáenz
ASESOR LEGAL EXTERNO
REG. ICAL 1888

PROVEIDO N° 072- 2018-MDJ/OALE

A : Sandra Janet Inoñán Santoyo
Jefe de Tesorería - MDJ
De : Abog. Juan Manay Sáenz
Asesor Legal Externo – MDJ
Asunto: **SOLICITA INFORME SOBRE EX TRABAJADORA CONTRATADA.**
Ref.: Solicitud con Reg. N° 4014.
Informe N° 806-2018-MDJ/RR.HH. del 12.12.2018
Fecha : Jayanca, 18 de diciembre de 2018.

De mi especial consideración.

Con mi cordial saludo recorro a su despacho a efectos de solicitar tenga a bien informar a esta Oficina sobre las posibles órdenes de servicios que se hubiesen generado por la contratación de doña Julissa de Lourdes Facho Uriarte, persona que mantuviera contratos de locación de servicios intermitentes pero que presenta una constancia de trabajo por un periodo continuo del 01 de junio de 2012 al 30 de noviembre de 2016 sin embargo, del informe de la referencia elaborado por el Área de Recursos Humanos, no se tiene esa secuencia de tiempo, apreciándose los siguientes contratos:

- a) Contrato N° 024-2012 del 01 de junio al 31 de agosto de 2012. *31, Oct. nov. Dic*
- b) Contrato N° 013-2014 del 13 de enero al 28 de febrero de 2014. *ago. Dic*
- c) Contrato N° 001-2015 del 07 de enero al 31 de marzo de 2015.
- d) Contrato N° 035-2015 del 01 de abril al 30 de junio de 2015. *ago. Dic*
- e) Contrato N° 063-2015 del 01 de julio al 30 de setiembre de 2015. *Oct. nov. Dic*
- f) Contrato N° 011-2016 del 11 de enero al 31 de marzo de 2016.
- g) Contrato N° 062-2016 del 04 al 30 de abril de 2016.
- h) Contrato N° 095-2016 del 02 al 31 de mayo de 2016.
- i) Contrato N° 109-2016 del 01 de junio al 31 de agosto de 2016.
- j) Contrato N° 175-2016 del 05 de setiembre al 31 de octubre de 2016.
- k) Contrato N° 224-2016 del 02 al 30 de noviembre de 2016.

Conforme es de verse, no existe continuidad en los contratos, pero la Constancia de Trabajo mostraría una secuencia de continuidad, necesitando que su Oficina pueda complementar el informe antes citado con las posibles órdenes de servicios que pudieran existir; aspecto que espero pueda informar.

Anticipo mi agradecimiento por la atención oportuna que le brinde al presente.

Atentamente

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAYANCA**
Juan Manay Sáenz
Juan Manay Sáenz
ASESOR LEGAL EXTERNO
REG. ICAL. 1889



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
AREA DE RECURSOS HUMANOS



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 806 -2018-MDJ/RR.HH.

A : Dr. JUAN DE DIOS MANAY SAENZ
Asesor Legal externo de la Municipalidad Distrital de Jayanca.

DE : NELLY TOMASA ORDINOLA JIMENEZ
Jefe de recursos Humanos de la MDJ:

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA.

REF. : Proveído N° 065-2018-MDJ/ASL

FECHA : Jayanca, 12 de Diciembre del 2018

Por medio de la presente me dirijo a su despacho para saludarla atentamente y al mismo tiempo hacerle llegar la documentación solicitada en su proveído N° 065-2018-MDJ/OALE, adjunto copia de los contratos que se detalla a continuación:

- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 024-2012- del 01-06 al 31-08-2015 (2)
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 013-2014-MDJ del 13 -01 al 28-02-2014
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 001-2015-MDJ del 07-01 al 31-03-2015
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 035-2015-MDJ del 01-04 al 30-06-2015
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 063-2015-MDJ del 01-07 al 30-09-2015
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 11-2016-MDJ/A del 11-01 al 31-03-2016
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 062-2016-MDJ/A del 04 al 30-04-2016
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 095-2016-MDJ/A del 02 al 31-05-2016
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 109-2016-MDJ/A del 01-06 al 31-08-2016
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 175-2016-MDJ/A del 28⁰¹-09 al 31-10-2016
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 224-2016-MDJ/A del 02 al 30-11-2016
- ✓ Contrato de Locación de Servicios N° 095-2016-MDJ/A del 02 al 31-05-2016

Esperando haber contribuido a lo solicitado me suscribo de usted no sin antes testimoniarle las seguridades de mi especial deferencia.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Nelly F. Ordinoia Jimenez
Nelly F. Ordinoia Jimenez
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Recibido
12/12/2018
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Juan Manay Saenz
Juan Manay Saenz
ASESOR LEGAL EXTERNO
REG. ICAL 1689

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Exp. N° 4014	Firma: <i>[Firma]</i>
N° de Folios: 08	
Fecha: 22-11-18	Hora: 02:31

SUMILLA: SOLICITO PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

JULISSA DE LOURDES FACHO URIARTE, identificada con D.N.I 41083007, con domicilio real en la calle Elias Aguirre N° 680 del distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque, a Ud. digo:

1. PETITORIO:

1.1. Que, en mi calidad de ex empleada de la Municipalidad que Ud. representa, acudo a su despacho a fin **SOLICITAR: EL PAGO DE MIS BENEFICIOS SOCIALES, al haber laborado para LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA**, de manera ininterrumpida, **DESDE 01 JUNIO DEL 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016**, desempeñando diferentes cargos para su representada, siendo el último cargo el de **ASISTENTE DE LA SECCION DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MUNICIPAL "VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE"**, percibiendo como última remuneración la suma de S/. 850.00 Nuevos Soles mensuales, sin embargo pese a ello no se me reconocido mi tiempo de servicios ni mucho menos los beneficios sociales que me corresponden, **POR LO QUE SOLICITO EL PAGO DE LOS MISMOS, conforme a la liquidación de beneficios sociales que adjunto, al presente; en mérito a los siguientes fundamentos que expongo:**

2. FUNDAMENTOS DEL PETITORIO:

2.1. Que, la recurrente ingresó a laborar para su representada el 01 de Junio del año 2012, empadronadora de sistema de focalización de hogares, hasta 31.12.2012, luego ejercí el cargo de Encargada del Programa del vaso de Leche (01.01.2013-31.12.2014 y 01.05.16 al 31.10.16), del 01.01.2015 a 31.12.2015 como Jefa de la Sección de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
ALCALDÍA	
Exp. N° 2871	Firma: <i>[Firma]</i>
N° de Folios: 08.	
Fecha: 22-11-18	Hora: 2:31



*Peribido
5/26/11/2018*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
AREA DE RECURSOS HUMANOS



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, **PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Exp. N°	Firma:
N° de Folios:	
	Hora:

HACE CONSTAR:

Que, la señora **JULISSA DE LOURDES FACHO URIARTE**, identificada con DNI N° 41083007, ha laborado en esta institución municipal, durante el periodo del **01 de Junio del 2012, al 30 de Noviembre del 2016**, bajo la modalidad de Contrato por Locación de Servicios, como se detalla a continuación:

- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 023-2012, desde el 01 de Junio al 31 de Agosto 2012, como Empadronador Sistema De Focalización De Hogares.
- Comprobantes de Pago del Mes de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2012
- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 013-2014-MDJ, desde el 07 de Enero al 31 de Marzo del 2013, Encargada Del Programa Vaso De Leche.
- Comprobantes de Pago del Mes de Marzo, abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2013
- Comprobantes de Pago del Mes de Enero, Febrero, Marzo, abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2014
- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 001-2015-MDJ, desde el 07 de Enero de 2015 al 31 de Marzo del 2015, como Jefe de la Sección de Transporte y Seguridad Vial.
- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 035-2015-MDJ, desde el 01 de Abril al 30 de Junio del 2015, como Jefa de la Sección de Transporte y Seguridad Vial.
- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 063-2015-MDJ, desde el 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2015, como Jefa de la Sección de Transporte y Seguridad Vial.
- Comprobantes de Pago del Mes de Octubre, Noviembre y Diciembre 2015
- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 011-2016-MDJ/A, desde el 11 de enero al 31 de Marzo del 2016, Asistente De La Sección De Transportes Y Seguridad Vial.
- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 062-2016-MDJ/A, desde el 04 al 30 de Abril del 2016, Asistente De La Sección Trasportes Y Seguridad Vial Y Encargada De Techo Propio.
- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 095-2016-MDJ/A, desde el 02 al 31 de Mayo del 2016, Responsable de la Sección del Programa Vaso De Leche.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
AREA DE RECURSOS HUMANOS



- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 109-2016-MDI/A, desde el 01 de Junio al 31 de Agosto del 2016, Responsable de la Sección del Programa Vaso De Leche.
- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 175-2016-MDI/A, desde el 05 de Setiembre al 31 de Octubre del 2016, Responsable de la Sección del Programa Vaso De Leche.
- CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 224-2016-MDI/A, desde el 02 al 30 de Noviembre del 2016, Asistente de la Sección de Comercialización del Mercado Municipal.

Demostrando Cumplimiento, Eficiencia, Responsabilidad y Puntualidad en sus labores encomendadas.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Jayanca, 02 de NOVIEMBRE del 2018.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Nelly T. Ordino Jiménez
Nelly T. Ordino Jiménez
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000141

N°	DIA	MES	ANO
00173	09	02	2015

RUC 10410830073

NOMBRE FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES

SON OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

CANCELACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO JEFE DEL AREA DE TRANSPORTES DE LA MDJ, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2015, SEGUN ORDEN DE SERVICIO N° 000045.

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
08	0009	2	9001	39999999	50000003	03	006	0008	00001	0000888	

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2 7.11 99	800.00	
TOTAL		800.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		800.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

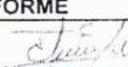
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
09-02-15	
DNI 41083007	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO

AUTORIZACION

AÑO	2013
BANCO	001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE	091 302-000-301
CHEQUE GIRADO	653481077
CCI	
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS



Modulo Logistica

ORDEN DE SERVICIO

GASTO CORRIENTE

Nº Orden : 000045

FECHA : 09/02/2015

Nº Exp SIAF: 000000

DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(res) : FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES
Direccion : CALLE . ELIAS AGUIRRE Nº 680 - JAYANCA
RUC : 10410830073

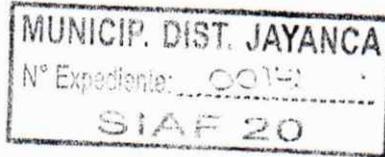
Tipo Proceso : SP

Concepto : LABORES REALIZADAS

Referencia : INFORME Nº 001-2015-MDJ-OT/JFU

T.Doc : REC

Table with 6 columns: IdArticulo, Cantidad, Unid, DESCRIPCION, ValorUnita, Total. Row 1: 210100010111, 1.00, SERV, LOCACION DE SERVICIO, 800.0000, 800.00. Description: LABORES REALIZADAS COMO JEFE DEL AREA DE TRANSPORTE...



SON : Ochocientos 00/100 Nuevos Soles

TOTAL SI. 800.00

Table: AFECTACIÓN PRESUPUESTAL. Columns: Meta, Cadena_Funcional, FF/RB, Clasif Gasto, Monto.

Table: T.Honorario 800.00, Imp.Renta 0.00, Total: 800.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

RUC : 20141785037

Direccion : CALLE BOLOGNESI Nº 101

Table with 3 columns: Elaborado por (MILANDRO DE LA CRUZ SI), Ordenacion del Servicio (ABASTECIMIENTO), Conformidad del Servicio (Fecha).

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

INFORME N° 001-2015-MDJ-OT/JFU

A : BIOL. ALAND ALARCON VASQUEZ.
Gerente Municipal.

DE : JULISSA FACHO URIARTE.
Jefe de la Oficina de Transportes.

ASUNTO : Alcanza Informe de Actividades Mes de Enero 2015.

ANEXO : Recibo de Honorarios

FECHA : Jayanca, 05 de Febrero de 2014.

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a la vez, hacerle llegar el Recibo por Honorarios de las actividades que he realizado Como Jefe en la Oficina de Transportes, área en la cual fui designada en el cargo desde el 05 de Enero del presente año.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

PROCESO

PASE A: ANASTECIMIENTOS

PARA: ATENCIÓN

FECHA: 05/02/2015

HORA: _____

FIRMA _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

GERENCIA

Exp. N° <u>153.</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
N° de Folios: <u>02</u>	
Fecha: <u>05.02.15</u>	h a: <u>9:15.</u>

FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES

CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 680 LAMBAYEQUE -
LAMBAYEQUE - JAYANCA

TELÉFONO: -

R.U.C. 10410830073

RECIBO POR HONORARIOS
ELECTRÓNICO

Nro: E001-4

Recibi de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Identificado con RUC **Número** 20141785037

La suma de OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de LABORES DE JEFATURA EN EL ÁREA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Observación CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2015

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

05 de Febrero del 2015

Total por Honorarios	:	800.00
Retención (8 %) IR	:	(0.00)
Total Neto Recibido	:	800.00 NUEVOS SOLES

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000295

N°	DIA	MES	AÑO
00355	05	03	15

RUC 10410830073

NOMBRE FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES

SON OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS COMO JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2014, SEGUN ORDEN DE SERVICIO N° 000069.

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
07	0009		2	9001	3999999	5000003	03	006	0008	00001 0000888

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2 7.11 99	800.00	
TOTAL		800.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		800.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
05-03-15	
DNI 41083007	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 090 302-000-506	
CHEQUE GIRADO	76665870
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Modulo Logistica

ORDEN DE SERVICIO

Nº Orden : 000069

FECHA : 03/03/2015

GASTO CORRIENTE

Nº Exp SIAF: 000000

DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(res) : FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES
Direccion : CALLE . ELIAS AGUIRRE Nº 680 - JAYANCA
RUC : 10410830073

Tipo Proceso : SP

Concepto : LABORES REALIZADAS

Referencia : INFORME Nº 002-2015-MDJ-OT/JFU

T.Doc : REC

Table with 5 columns: IdArticulo, Cantidad, Unid, DESCRIPCION, ValorUnita, Total. Row 1: 210100010111, 1.00, SERV, LOCACION DE SERVICIO, 800.0000, 800.00. Description: LABORES REALIZADAS COMO JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES DE LA MDJ CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. R/H Nº E001-5



SON : Ochocientos 00/100 Nuevos Soles

TOTAL S/. 800.00

AFECCIÓN PRESUPUESTAL

Table with 5 columns: Meta, Cadena_Funcional, FF/RB, Clasif Gasto, Monto. All cells are empty.

T.Honorario 800.00

Imp.Renta 0.00

Total: 800.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

RUC : 20141785037

Direccion : CALLE BOLOGNESI Nº 101

Table with 3 columns: Elaborado por, Ordenacion del Servicio, Conformidad del Servicio. Row 1: MILANDRO DE LA CRUZ SI, ADMINISTRACION, ABASTECIMIENTO, Resp Almacen/Oficina, Fecha

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

INFORME N° 002-2015-MDJ-OT/JFU

A : BIOL. ALAND ALARCON VASQUEZ.
Gerente Municipal.

DE : JULISSA FACHO URIARTE.
Jefe de la Oficina de Transportes.

ASUNTO : Alcanza Informe de Actividades Mes de Febrero 2015.

ANEXO : Recibo de Honorarios

FECHA : Jayanca, 03 de Marzo de 2015.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
GERENCIA	
Exp. N° 403	Firma:
N° de Folios: 02	<i>[Firma]</i>
Fecha: 03-03-15	H: 8:00

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a la vez, hacerle llegar el Recibo por Honorarios de las actividades que he realizado Como Jefe en la Oficina de Transportes, desde el 01 hasta el 28 de Febrero del presente año.
Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Jayanca
[Firma]
Julissa de Lourdes Facho Uriarte
JEFE DE TRANSPORTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

PROVEIDO

PASE A: ABASTECIMIENTOS

PARA: Atencion O/S

FECHA: 03/03/2015

HORA: _____

[Firma]

FIRMA

FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDESCAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 680 LAMBAYEQUE -
LAMBAYEQUE - JAYANCA

TELÉFONO: -

R.U.C. 10410830073**RECIBO POR
HONORARIOS
ELECTRÓNICO****Nro: E001-5**

Recibí de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Identificado con RUC Número 20141789037

La suma de OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de LABORES DE JEFATURA EN EL ÁREA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE JAYANCA

Observación CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2015

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

03 de Marzo del 2015

Total por Honorarios	:	800.00
Retención (8 %) IR	:	(0.00)
Total Neto Recibido	:	800.00 NUEVOS SOLES

COMPROBANTE DE PAGO

N°	DIA	MES	AÑO
00514	30	03	2015

REGISTRO SIAF 0000000430

NOMBRE FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES

RUC 10410830073

SON OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
POR LA CANCELACION DE LA O/S 000125 POR LAS LABORES REALIZADAS COMO JEFE DEL AREA DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO

CODIFICACION PROGRAMATICA							
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF GRPF META FINAL
07	0009	2	9001	39999999	5000003	03	006 0008 00001 0000888

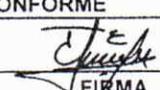
ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2 7.11 99	800.00	
TOTAL		800.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		800.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA		

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
	
FECHA	FIRMA
30-03-15	DNI 41083007 RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 090 302-000-506	
CHEQUE GIRADO	87211259
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Modulo Logistica

ORDEN DE SERVICIO

GASTO CORRIENTE

Nº Orden : 000125

FECHA : 27/03/2015

Nº Exp SIAF: 000000

DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(res) : FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES
Direccion : CALLE ELIAS AGUIRRE Nº 680 - JAYANCA
RUC : 10410830073

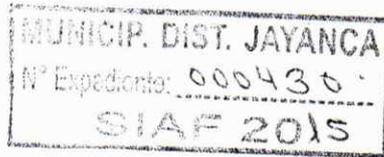
Tipo Proceso : SP

Concepto : LABORES REALIZADAS

Referencia : INFORME Nº 003-2015-MDJ-OT/JFU

T.Doc : REC

Table with 5 columns: IdArticulo, Cantidad, Unid, DESCRIPCION, ValorUnita, Total. Row 1: 210100010111, 1.00, SERV, LOCACION DE SERVICIO, 800.0000, 800.00. Description: LABORES REALIZADAS COMO JEFE DEL AREA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA...



SON : Ochocientos 00/100 Nuevos Soles

TOTAL S/. 800.00

Table: AFECTACIÓN PRESUPUESTAL. Columns: Meta, Cadena_Funcional, FF/RB, Clasif Gasto, Monto.

Table: T.Honorario 800.00, Imp.Renta 0.00, Total: 800.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

RUC : 20141785037

Direccion : CALLE BOLOGNESI Nº 101

Table with 4 columns: Elaborado por, Ordenacion del Servicio, Conformidad del Servicio, Fecha. Includes signatures of Milandro de la Cruz and Aland Alorón Vásquez.



Modulo Logistica

ORDEN DE SERVICIO

GASTO CORRIENTE

N° Orden : 000125

FECHA : 27/03/2015

N° Exp SIAF: 000000

DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(res) : FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES
 Direccion : CALLE . ELIAS AGUIRRE N° 680 - JAYANCA
 RUC : 10410830073

Tipo Proceso : SP

Concepto : LABORES REALIZADAS

Referencia : INFORME N° 003-2015-MDJ-OT/JFU

T.Doc : REC

IdArticulo	Cantidad	Unid	DESCRIPCION	ValorUnita	Total
210100010111	1.00	SERV	LOCACION DE SERVICIO LABORES REALIZADAS COMO JEFE DEL AREA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.	800.0000	800.00

SON : Ochocientos 00/100 Nuevos Soles

TOTAL S/. 800.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Meta	Cadena_Funcional	FF/RB	Clasif Gasto	Monto

T.Honorario 800.00

Imp.Renta 0.00

Total : 800.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

RUC : 20141785037

Direccion : CALLE BOLOGNESI N° 101

Elaborado por	Ordenacion del Servicio	Conformidad del Servicio	
MILANDRO DE LA CRUZ SI	 Aland Alarcón Vásquez GERENTE MUNICIPAL ADMINISTRACION	 Milandro De La Cruz Sirtopa JEFE DE ABASTECIMIENTO ABASTECIMIENTO	Resp Almacen/Oficina Fecha ___/___/___

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

INFORME N° 003-2015-MDJ-OT/JFU

A : BIOL. ALAND ALARCON VASQUEZ
Gerente Municipal.

DE : JULISSA FACHO URIARTE.
Jefe de la Oficina de Transportes.

ASUNTO : Alcanza Informe de Actividades Mes de Marzo 2015.

ANEXO : Recibo de Honorarios

FECHA : Jayanca, 25 de Marzo de 2015.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA GERENCIA	
Exp. N° 612.	Firma:
N° de Folios: 02	
Fecha: 25-03-15	H a: 8:05

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a la vez, hacerle llegar el Recibo por Honorarios de las actividades que he realizado Como Jefe en la Oficina de Transportes, desde el 01 hasta el 31 de Marzo del presente año.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Jayanca
Julissa
Julissa de Lourdes Facho Uriarte
JEFE DE TRANSPORTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
PROVEIDO	
PASE A:	ABASTECIMIENTOS
PARA:	Atención o/s
FECHA:	25/03/2015
HORA:	

FIRMA

FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES

CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 680 LAMBAYEQUE -
LAMBAYEQUE - JAYANCA

TELÉFONO: -

R.U.C. 10410830073

RECIBO POR HONORARIOS
ELECTRÓNICO

Nro: E001-6

Recibí de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Identificado con RUC Número 20141785037

La suma de OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de LABORES DE JEFATURA EN EL ÁREA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE JAYANCA

Observación CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2015.

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

25 de Marzo del 2015

Cancelado

Total por Honorarios	:	800.00
Retención (8 %) IR	:	(0.00)
Total Neto Recibido	:	800.00 NUEVOS SOLES

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001745

N°	DIA	MES	ANO
02616	04	11	2015

RUC 10410830073

NOMBRE FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES

SON OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
POR EL COMPROMISO DE LA O/S 000680 POR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO ASISTENTE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE SEGUN INFORME ADJUNTO.

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AUOBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
09	0009		2	9001	39999999	5000003	03	006	0008	000010000888

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2 7.11 99	800.00	
TOTAL		800.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		800.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		<i>[Firma]</i> JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
04-11-2015	<i>[Firma]</i>
DNI 41083007 RUC	
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 092 302-000-298	
CHEQUE GIRADO	614965309
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Modulo Logistica

ORDEN DE SERVICIO

GASTO CORRIENTE

Nº Orden : 000680

FECHA : 30/10/2015

Nº Exp SIAF: 000000

DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(res) : FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES
Direccion : CALLE . ELIAS AGUIRRE Nº 680 - JAYANCA
RUC : 10410830073

Tipo Proceso : SP

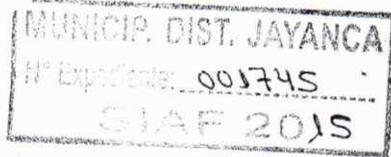
R.H.E. Nº E001-13

Concepto : LABORES REALIZADAS

Referencia : INFORME Nº 013-2015-MDJ/CATP/JLFU

T.Doc: REC

Table with 5 columns: IdArticulo, Cantidad, Unid, DESCRIPCION, ValorUnita, Total. Row 1: 210100010111, 1.000, SERV, LOCACION DE SERVICIO, 800.0000, 800.00. Description: LABORES COMO ASISTENTE EN LA OFICINA DE TRANSPORTES Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA TECHO PROPIO EN LA MDJ CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2015.



SON: Ochocientos 00/100 Nuevos Soles

TOTAL SI. 800.00

AFECCIÓN PRESUPUESTAL

Table with 5 columns: Meta, Cadena_Funcional, FF/RB, Clasif Gasto, Monto. All cells are empty.

T.Honorario 800.00

Imp.Renta 0.00

Total : 800.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

RUC : 20141785037

Direccion : CALLE BOLOGNESI Nº 101

Table with 3 columns: Elaborado por, Ordenacion del Servicio, Conformidad del Servicio. Includes signatures and stamps for Ana D. Guevara Becerra and Milandro De La Cruz Sirkopi.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Modulo Logistica

ORDEN DE SERVICIO

GASTO CORRIENTE

Nº Orden : 000680
FECHA : 30/10/2015
Nº Exp SIAF: 000000

DATOS DEL PROVEEDOR	
Señor(res) : FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES	Tipo Proceso : SP
Direccion : CALLE . ELIAS AGUIRRE N° 680 - JAYANCA	R.H.E. N° E001-13
RUC : 10410830073	
Concepto : LABORES REALIZADAS	
Referencia : INFORME N° 013-2015-MDJ/CATP/JLFU	T.Doc: REC

IdArticulo	Cantidad	Unid	DESCRIPCION	ValorUnita	Total
210100010111	1.000	SERV	LOCACION DE SERVICIO LABORES COMO ASISTENTE EN LA OFICINA DE TRANSPORTES Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA TECHO PROPIO EN LA MDJ CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2015.	800.0000	800.00

SON : Ochocientos 00/100 Nuevos Soles

TOTAL SI. 800.00

AFECCIÓN PRESUPUESTAL

Meta	Cadena_Funcional	FF/RB	Clasif Gasto	Monto

T.Honorario	800.00
Imp.Renta	0.00
Total :	800.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

RUC : 20141785037

Direccion : CALLE BOLOGNESI N° 101

Elaborado por	Ordenacion del Servicio		Conformidad del Servicio
MILANDRO DE LA CRUZ SI	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA CPC. Ana D. Guevara Becerra GERENTE MUNICIPAL ADMINISTRACION	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA Milandro De La Cruz Sirkopu JEFE DE ABASTECIMIENTO ABASTECIMIENTO	Fecha



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

OFICINA DEL CENTRO AUTORIZADO TECHO PROPIO



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

INFORME N°013-2015 CATP/MDJ/JLFU

A : CPC Ana Guevara Becerra
Gerente de la Municipalidad Distrital de Jayanca.

DE : Julissa de Lourdes Facho Uriarte.
Jefe del Centro Autorizado Techo Propio.

ASUNTO : Alcanza Informe de Actividades Mes de Octubre.

ANEXO : Recibo por Honorarios

FECHA : 28 de Octubre 2015.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
GERENCIA	
Exp. N° 3524	Firma:
N° de Folios: 02	
Fecha: 29-10-15	Hora: 7:05

Por medio del presente, me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a la vez, hacerle llegar el recibo por honorarios de las actividades que he realizado en el mes de Octubre como Jefe del Centro Autorizado Techo Propio de la Municipalidad Distrital de Jayanca:

- Inscripción de Beneficiarios Postulantes al programa.
- Supervisión de los Módulos en construcción de techo propio.
- Otras actividades relacionadas al área.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.

Julissa de Lourdes Facho Uriarte
Responsable de CAPT. MDJ

GERENCIA

PROYECTO: Abastecimiento

PARA: _____

FECHA: _____

FACHO URIARTE JULISSA DE LOURDES

CAL. ELIAS AGUIRRE NRO. 680 LAMBAYEQUE -
LAMBAYEQUE - JAYANCA

TELÉFONO: 423386

R.U.C. 10410830073**RECIBO POR
HONORARIOS
ELECTRÓNICO****Nro: E001-13**

Recibí de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Identificado con RUC Número 20141785037

La suma de OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de LABORES COMO ASISTENTE EN LA OFICINA DE TRANSPORTES Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA TECHO PROPIO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

Observación CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2015

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

29 de Octubre del 2015

Total por Honorarios	:	800.00
Retención (8 %) IR	:	(0.00)
Total Neto Recibido	:	800.00 NUEVOS SOLES